

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICÁLVARO,
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2014**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D^a Cayetana Serrano Fernández
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Pedro Ruiz García
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinticuatro de abril de dos mil catorce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Antonio Cotallo Infante
D. José Carlos Torres González

D. Andrés Bernardo Molina Aldea
D. Roberto Pico Raimundo

D. Antonio Heredia Morante
D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.

- Punto 1. Dar cuenta del Decreto de 17 de marzo de 2014 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

El Secretario que suscribe, procede a dar lectura al Decreto de 17 de marzo de 2014, de la Alcaldesa Presidenta de cese y nombramiento de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto, en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

- Punto 2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, de Don Roberto Pico Raimundo.

La Sra. Presidenta da lectura a la fórmula de juramento o promesa del cargo de Vocal Vecino en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, de D. Roberto Pico Raimundo.

El Sr. Pico promete, por imperativo legal, el cargo.

La Sra. Presidenta agradece al vocal saliente el trabajo realizado en el tiempo que ha permanecido en el cargo, y da la bienvenida al vocal que toma posesión, deseándole lo mejor en las funciones que va a desempeñar.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2014.

Toma la palabra el Sr. Pico, anunciando el voto en contra de su Grupo al Acta que se pretende aprobar, por cuanto en la misma no se indica que la Sesión empezó con una hora de retraso, como consecuencia del luto oficial por el fallecimiento del ex Presidente del Gobierno.

Igualmente, muestra su malestar porque en el Acta que se pretende aprobar, se deja constancia de que el Sr. Gordo no se puso en pie, durante el minuto de silencio que se guardó en memoria del ex Presidente fallecido.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y de Unión, Progreso y Democracia, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4. Proposición nº 2014/0386723, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal cuente con la opinión de los vecinos en el proyecto de remodelación de la rotonda de la calle de Fuente de San Pedro, permitiéndoles participar en la elaboración de dicho proyecto.

El Sr. Pico toma la palabra, defendiendo la proposición que, dice, se presenta para que, aprovechando la existencia del proyecto, se diera al mismo un trámite de audiencia, con el fin de que vecinos y asociaciones puedan presentar ideas tendentes a la mejora de la zona, no sólo con el cambio en la forma de aparcamiento de los vehículos; y que, incluso, se pudiese recuperar la fuente que existió en la zona, una fuente de tiempos de Felipe II.

El Sr. Gonzalo contesta a esta intervención, señalando que el proyecto se está redactando, en estos momentos, en el Área de Medio Ambiente y Movilidad, y que tiende a la reordenación del tráfico en la zona, especialmente en el entorno de la rotonda existente, adaptándola y mejorando la movilidad y seguridad en la misma. En consecuencia, añade, no se trata de una obra de gran envergadura, como otras acometidas en el Distrito, tales como la remodelación de San Cipriano, Villardondiego o Calahorra, en las que se han celebrado reuniones con los presidentes de las comunidades afectadas, así como con representantes de asociaciones, para explicarles los proyectos a realizar, y ofrecer la posibilidad de aportar sugerencias a los mismos.

No obstante ello, dice para finalizar, desde el Equipo de Gobierno no se tiene inconveniente en reunirse con los presidentes de los bloques afectados más directamente, una vez que esté terminado el proyecto por parte del Área de Medio Ambiente, para que puedan conocerlo y aportar sugerencias al mismo.

El Sr. Morón toma la palabra, mostrando el apoyo de su Grupo a la proposición presentada, por cuanto con la misma se trata de aumentar la participación ciudadana en la configuración de sus barrios.

El Sr. Pico interviene nuevamente, señalando que la propuesta de reconstrucción de la fuente existente en ese lugar, lo que trata es de dotar de un nuevo elemento histórico al Distrito, que aumente el patrimonio de tal carácter del mismo.

El Sr. Mancera muestra el apoyo de su Grupo a la proposición presentada, sobre todo por cuanto permite participar a los vecinos en la redacción del proyecto, que es lo deseable; y no sólo una vez que esté redactado el mismo.

Solicita que en este supuesto, sí se haga caso a los vecinos, y no como ocurrió en la Sesión del Consejo Territorial con el tema de asignación de nombres a un espacio del Distrito.

El Sr. Gonzalo, en contestación a este último punto, señala que en el Consejo Territorial hubo votación, y el resultado fue el que fue, no siendo éste el momento adecuado para volver sobre aquel asunto; y apunta que se celebrarán reuniones con los presidentes de las comunidades aledañas a la zona de actuación.

La Sra. Presidenta toma la palabra, señalando que no se trata de una remodelación total de la calle, si no sólo de la reorganización de la zona de la glorieta, con el fin de evitar el mal aparcamiento que está dificultando la circulación por la misma.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 5. Proposición nº 2014/0386758, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal realice las gestiones necesarias para el control y seguimiento de las proposiciones aprobadas en Pleno, para mayor información y transparencia, tanto para conocimiento de los grupos municipales, como para de todos los vecinos del distrito.

Defiende la proposición el Sr. Pico, diciendo que el asunto a que se refiere la misma, ya ha sido tratado en otras ocasiones, pero que se insiste en el mismo, por cuanto se cree necesario controlar la ejecución de las decisiones del Pleno, creando un medio específico para que se pueda estar informados, por parte de los Grupos de la Oposición, del nivel de ejecución de los acuerdos adoptados, cosa que hasta el momento se está haciendo en forma deficiente.

El Sr. Gonzalo entiende positivo facilitar a todos los grupos, vecinos y entidades del Distrito la mayor información posible sobre el funcionamiento de las administraciones, especialmente de la local, por ser ésta la más cercana al ciudadano. Por ello, dice, se entiende que conocer las respuestas que se reciben en la Junta sobre las proposiciones aprobadas, es una forma más de participación y de facilitar el seguimiento de la acción municipal, por lo que se estaría dispuesto a aprobar una enmienda transaccional a la proposición presentada, del siguiente tenor literal "Que en el Orden del Día del Pleno, dentro del apartado de Información, Impulso y Control, se incluya un punto para dar cuenta de las respuestas recibidas sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito".

Interviene la Sra. Presidenta, para decir que este punto se incluiría en el Orden del Día, en la misma forma que los referentes a los contratos adjudicados, tanto por la Presidencia como por la Gerencia del Distrito, que sólo se incluyen cuando haya alguno de los que informar.

El Sr. Pico se muestra conforme con la transaccional presentada.

El Sr. Heredia, muestra también el apoyo de su Grupo a la enmienda formulada.

El Sr. Mancera se muestra también a favor de la enmienda, por cuanto se recoge la intención de que se pueda controlar, en mayor medida, la acción de gobierno.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 6. Proposición nº 2014/0386790, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal inste a los organismos competentes del Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de fomento, para la eliminación del peaje en la R-3 del tramo comprendido entre el acceso a la misma en la rotonda de la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, hasta el acceso a la M-45, tal y como figura en el apartado de Estructura Urbana de la Agenda 21 local, medida que figuraba como una de las 15 acciones prioritarias, y que vuelve a ser sugerida a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) en su fase de avance.

El Sr. Molina defiende la proposición, señalando que en abril de 2011, ya se presentó una proposición en el mismo sentido, sin que por parte de su Grupo se tenga constancia alguna acerca de la posible contestación del Ministerio, a la proposición formulada, aunque se constata que la misma es negativa, por cuanto la situación de acceso al Distrito no ha variado en la zona.

Dice el Sr. Molina que si bien sólo se ha solicitado el levantamiento del peaje hasta la M-45, podría haberse hecho la solicitud para el levantamiento del peaje, en toda la extensión de la autopista.

El Sr. Gonzalo contesta a la proposición presentada, señalando que la misma ya se presentó en 2009, y en aquel momento todos los Grupos de este Pleno votaron a favor de la misma, por lo que hoy, consecuentemente con la postura mantenida en su día, se va a volver a votar de la misma forma.

El Sr. Morón interviene, considerando interesante la proposición presentada, máxime si se tiene en cuenta que el enlace de otras vías, con la M -45, es gratuito, por lo que no tiene sentido que en el único sitio donde haya que pagar un peaje para acceder a esta carretera, sea en Vicálvaro.

El Sr. Torres también considera interesante la proposición presentada, y además la considera de justicia, máxime si se tiene en cuenta como se está especulando sobre los posibles rescates de estas autopistas.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 7. Proposición nº 2014/0388798, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para prevenir la plaga de orugas en las diferentes zonas del Distrito.

El Sr. Heredia defiende la proposición, señalando que la misma tiene su base en una iniciativa popular a través de la que se ha informado a su Grupo de la existencia de plagas de orugas en los diferentes parques del Distrito, con el peligro que ello conlleva para la salud de las masas forestales del mismo.

La Sra. Coronado contesta a esta proposición, señalando que desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad ya se están realizando tratamientos para evitar este problema, aunque desde su Grupo no se tiene inconveniente en aprobar la proposición y dar traslado de la misma a la mencionada Área.

El Sr. Pico apunta que debido a la gran cantidad de lluvia habida durante este año, y al calor de esta temporada, es lógico que haya proliferado el problema.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición nº 2014/0388845, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que la Junta Municipal actúe junto al organismo competente con el objetivo de dotar de un sistema BUZZER para usuarios no videntes en el cruce de la calle Gran Vía del Este, a la altura de la Fundación Juan XXIII.

Defiende la proposición el Sr. Morón, señalando que la misma pretende buscar una solución para que los minusválidos que quieren acceder a la Fundación Juan XXIII, lo puedan hacer con mayor facilidad, lo que, a su vez, redundaría en una mejor accesibilidad al Centro.

El Sr. Gonzalo pone de relieve que desde su Grupo no existe inconveniente en aprobar la proposición, y dar traslado de la misma al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, si bien, dice, las personas que, normalmente, acceden a ese Centro tienen otra serie de minusvalías que no son las de no poder ver, por lo que la instalación de estos elementos, en cierto modo, no tiene mucho sentido y, por otro lado habrá que estar a ver cómo reaccionan los vecinos ante el ruido que estos elementos producen.

El Sr. Pico apunta que, si bien estos elementos sonoros están instalados en algunos de los semáforos del Distrito, no lo están en todos y, a su juicio, deberían instalarse en todos los cruces para facilitar la movilidad de los invidentes.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición nº 2014/0388847, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se solicite a la Junta Municipal de Vicálvaro, o en su defecto al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, para que cree y organice un Taller dedicado a la formación en primeros auxilios.

El Sr. Heredia defiende la proposición, poniendo de relieve que efectivamente, conoce que se ofrecen dos cursos de este tipo por la Cruz Roja, pero que no llegan a todos los usuarios a los que deberían estar destinados, sobre todo a los de tercera edad. Por ello, dice, debería extenderse el impartir estos cursos en los centros de mayores.

El Sr. Ródenas contesta a la proposición presentada, señalando que no se va a apoyar la misma, por cuanto su contenido es algo que se viene haciendo de forma regular en los centros del Distrito.

Dice el Sr. Ródenas que desde el 23 de abril del pasado año, hasta el 6 de febrero del presente, se han impartido en nuestro Distrito un total de 55 cursos, en los que han participado 91 profesores y 2058 alumnos, en las diversas instalaciones del Distrito que, exhaustivamente, enumera.

Además de estos cursos, dice el Sr. Ródenas, organizados e impartidos por SAMUR -Protección Civil, desde Madrid Salud se lleva ofreciendo a toda la población, en sus centros municipales, el programa de prevención de accidentes y primeros auxilios, que va destinado a todos los ciudadanos en general, sin discriminación de edad y condición, que estén interesados en aumentar sus conocimientos y adquirir destrezas en la prevención y atención de accidentes; y que se estructura en dos módulos de 3 y 5 sesiones respectivamente, con una duración total de 20 horas.

A la vista de lo expuesto, dice, para finalizar, que no se puede apoyar la proposición presentada porque, como ya ha dicho, se está realizando de forma exhaustiva, recomendando que en el futuro antes de solicitar la puesta en marcha de determinados programas de actuaciones, se pregunte y recabe información acerca de los mismos.

El Sr. Heredia toma de nuevo la palabra, apuntando que desde su Grupo se es consciente de que se realizan las actividades relacionadas por el Sr. Ródenas, pero que, igualmente, se piensa que la gente mayor no puede acceder a esos cursos, puesto que muchos de ellos son semi-presenciales, siendo necesario, a posteriori, el manejo de ordenadores, para lo que no todos están capacitados; e insiste que lo que quiere es que se implanten en los centros de mayores, para que puedan estar a disposición de cualquiera que los solicite.

El Sr. Pico anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada, y manifiesta no haberle gustado la última parte de la intervención del Sr. Ródenas, por cuanto el Equipo de Gobierno está para gestionar y no para "recordar" nada a la Oposición, como si fuera tonta.

La Sra. Presidenta insiste en que los 55 cursos celebrados han sido destinados a todos los segmentos de la población del Distrito, y que en el Centro de Calahorra también se dan cursos a quienes lo soliciten.

El Sr. Mancera toma la palabra, señalando que, por parte de su Grupo, se iba a apoyar la proposición presentada, pero que existe un problema, y es que, por parte del Grupo proponente se ha añadido el que los cursos se celebren en centros de mayores, cuando esta concreción no figuraba en la proposición presentada, por lo que se podría presentar una enmienda transaccional en tal sentido, es decir, "interesando en que se solicite a la Junta Municipal de Vicálvaro, o, en su defecto, al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, la creación y organización de un Taller dedicado a la formación en primeros auxilios, en los Centros de Mayores."

La Sra. Presidenta toma la palabra, manifestando no tener inconveniente alguno en la nueva redacción propuesta.

Sometida a votación la proposición con la enmienda transaccional presentada, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 10. Proposición nº 2014/0394782, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro tome las medidas oportunas para ornamentar y acondicionar la rotonda de la calle Gallegos con camino Fuente de Arriba.

El Sr. Torres defiende la proposición, señalando que la zona a la que se refiere la misma, es una zona visualmente no bien acondicionada y que, además, genera no poco peligro, cuando, con motivo de las lluvias, se producen escorrentías.

El Sr. Gonzalo apunta que la zona todavía no está recepcionada y, por tanto, incluida en el inventario del Área de Medio Ambiente, aunque se va a incluir próximamente. No obstante ello, añade, no se tiene inconveniente en votar a favor de la proposición presentada, con el fin de que se mejore la rotonda a que se refiere.

El Sr. Morón interviene, ratificando que se trata de una actuación necesaria debido a la situación en que se encuentra la rotonda.

El Sr. Pico se muestra también favorable a la proposición presentada.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 11. Proposición nº 2014/0394820, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, la adopción de las siguientes medidas:

1º.- Que se prorrogue un año más los contratos a las empresas que actualmente gestionan las Escuelas Infantiles Amanecer y Cielo Azul, tal y como se recoge en los pliegos de condiciones vigentes de cara a garantizar la continuidad del proyecto educativo.

2º.- Que en los pliegos de condiciones del futuro contrato para la adjudicación de la gestión de las Escuelas Infantiles Amanecer y Cielo Azul se aumente la valoración del proyecto educativo frente a la oferta económica de cara a garantizar los niveles de calidad que ofrecen actualmente las estas escuelas.

3º.- Que en los pliegos de condiciones del futuro contrato para la adjudicación de la gestión de las Escuelas Infantiles Amanecer y Cielo Azul se incluya un umbral mínimo de oferta económica, con el fin de asegurar el mantenimiento de la calidad del servicio.

Defendiendo la proposición, el Sr. Cotallo dice que la misma se presenta debido a la incertidumbre que se está generando en las familias, al no saber a qué escuela deberán llevar a sus hijos el próximo curso; situación que, en idéntica forma se produce en los profesores de las escuelas, al no saber si tienen asegurado su puesto más allá del próximo mes de agosto en que finaliza el contrato de gestión actual.

El Sr. Cotallo señala que, conforme a los Pliegos que rigen el contrato, el mismo podría prorrogarse por un año más, y según las noticias que les llegan, no se va a hacer uso de esta prórroga. Y, con respecto al nuevo contrato, noticias indirectas que llegan a su Grupo, apuntan a que los precios de licitación saldrán con un 13% de baja con respecto a los precios actuales, lo que implicaría una subida de precios a los usuarios de la escuela para compensar la bajada del precio que paga el Ayuntamiento.

A juicio de su Grupo, finaliza el Sr. Cotallo, debería procederse a la prórroga del contrato actual, y a estudiar unos nuevos pliegos en los que no prime la baja en la oferta económica de los licitadores, sino también la calidad del proyecto que por los licitadores se presente.

En contestación a esta intervención, la Sra. Presidenta hace uso de la palabra diciendo que las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento forman parte de la Red Pública de Educación Infantil, encontrándose, en consecuencia, afectadas por la normativa de funcionamiento y organización de centros, establecida por la administración educativa, que se concreta en unos requisitos mínimos para los edificios y el personal educativo, normas de admisión de alumnos, documentos de organización de los centros, cuotas a satisfacer, etc.

El periodo de vigencia inicial de estos contratos, dice la Sra. Presidenta, licitados en 2009, fue de tres años, con posibilidad de prórroga, y actualmente se tiene previsto iniciar un procedimiento abierto que va a afectar a 18 escuelas infantiles de titularidad municipal, que fueron las primeras en las que se aplicó el nuevo sistema de financiación exigido por la Comunidad de Madrid; encontrándose dentro de éstas las escuelas infantiles "Amanecer" y "Cielo Azul", de nuestro Distrito.

La referencia, prosigue, del coste de la plaza viene dada por los módulos de financiación que publica anualmente la Comunidad de Madrid, financiando esta Administración el 60% de la diferencia entre las cuotas a abonar por las familias y el precio por el que fueron adjudicados los correspondientes contratos de gestión del servicio, habiendo sido los modelos aplicados a anteriores licitaciones, los correspondientes al año 2009, los que establecían la financiación con base en el coste de escolaridad - comedor, además del módulo del Centro, y no por plaza.

El Ayuntamiento, dice la Sra. Presidenta, no tiene previsto inicialmente prorrogar los contratos adjudicados en 2009.

Por lo que se refiere al segundo y tercer apartado de la proposición, la Sra. Presidenta dice que los pliegos, por los que se haya de regir la gestión de las escuelas infantiles, contendrán idénticos requisitos de calidad, garantizándose por consiguiente que la prestación del servicio educativo se realice en las mejores condiciones. Y, por ello, en los nuevos procedimientos de licitación, se tendrán en cuenta, a la hora de valorar las ofertas presentadas por las empresas, tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, incorporándose, en los nuevos pliegos de los contratos, todos aquellos aspectos que se considere que pueden contribuir a mejorar la calidad del servicio que se presta en estas escuelas.

Por otro lado, la implantación de un nuevo modelo de gestión, hace ya casi cinco cursos escolares, supuso que algunos pliegos de condiciones recogiesen aspectos que más tarde se ha observado que debían modificarse y revisarse, cosa que va a ser posible con las nuevas licitaciones que se pretenden.

Insiste la Sra. Presidenta en que la adjudicación de los nuevos contratos no se realizarán atendiendo exclusivamente a un criterio económico, sino que se hará teniendo en cuenta todos los aspectos del proyecto educativo presentado con el fin de que la prestación del servicio educativo se realice en las mejores condiciones posibles.

Por ello, dice para finalizar, y teniendo en cuenta que este tipo de contrato, aunque financiado con presupuesto de esta Junta, se tramita en forma coordinada para todo el Ayuntamiento, no se puede actuar de forma independiente al resto de los Distritos de Madrid, y debe rechazarse la proposición presentada.

El Sr. Heredia toma la palabra, apuntando que una proposición similar a la que se debate en este Pleno, fue defendida en Retiro por todos los Grupos políticos, y diciendo no compartir el que se prime la oferta económica de las empresas, en detrimento del proyecto educativo de las mismas, que parece ser que es lo que va a ocurrir con las nuevas licitaciones que van a llevarse a cabo de estos servicios.

Anuncia, en consecuencia, el voto favorable de su Grupo a la proposición.

El Sr. Pico anuncia el voto favorable de su Grupo, y apunta que lógicamente si hay una menor oferta de dinero habrá un nuevo, y peor, proyecto educativo presentado por las empresas.

El Sr. Cotallo interviene nuevamente, preguntándose cómo se puede justificar tan alegremente que, como ya se han subido las tasas, hay más margen para maniobrar con los precios de los contratos que pretenden adjudicarse.

A su juicio, prosigue, el nuevo sistema de licitación va a generar una mayor desigualdad entre los ciudadanos, tal y como ya se ha puesto de relieve con las nuevas actuaciones llevadas a cabo en la Universidad.

Insiste en que en el próximo proyecto, al haber menos dinero, habrá menor calidad y es que, ese 13% de reducción, al que se ha referido, se eleva al 19% contando el IPC.

El Sr. Gerente toma la palabra, manifestando que el servicio público en escuelas infantiles, es idéntico en toda la Comunidad de Madrid, estando financiado por una doble línea de aportaciones, la que realizan los padres de los alumnos, y la que realiza la Administración, garantizándose, en todo caso, con estas aportaciones la calidad del proyecto educativo.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 12. Proposición nº 2014/0394849, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro inste al Área de gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que los cubos de basura del Distrito de Vicálvaro se encuentren en condiciones de limpieza que aseguren la higiene y salubridad para depositar la basura en ellos.

El Sr. Torres defiende la proposición y, en primer lugar, presenta unas fotos acerca del estado de cubos de basura existentes en el Distrito, en los que se ve un grupo de estos elementos en un estado de conservación bastante deficiente, que viene provocado, dice el Sr. Torres, por la reducción de los contratos de gestión de limpieza y recogida, que han supuesto el despido de un numeroso grupo de trabajadores del sector.

La Sra. Coronado pone de relieve que, desde su Grupo se entiende que la situación general de los cubos de basura en el Distrito es aceptable en la mayoría de los casos, encontrándose los cubos en las condiciones de higiene y salubridad adecuadas, porque de forma regular se procede a su limpieza y, en su caso, sustitución. No obstante ello, puntualmente alguno de los contenedores de basura puede que no se encuentre en las condiciones adecuadas, por lo que no se tiene inconveniente en instar al Área de Medio Ambiente para que actúe en aquellos casos que considere necesario.

El Sr. Morón solicita conocer con qué regularidad se efectúa la limpieza de los contenedores, por cuanto, si bien en principio cree recordar que se limpiaban cada tres meses, con el nuevo contrato parece que la frecuencia de limpieza ha disminuido.

El Sr. Pico, incidiendo en la intervención del Sr. Torres, apunta que, efectivamente al haber habido despidos en la empresa concesionaria del servicio, el mismo se esté prestando con deficiencias.

El Sr. Torres, en el mismo sentido que los portavoces de los otros Grupos, dice que esta situación se viene produciendo como consecuencia de los despidos de trabajadores habidos tras la adjudicación de los nuevos contratos.

La Sra. Presidenta hace uso de la palabra, invitando a los portavoces de los Grupos a que inspeccionen la situación de los contenedores para que observen que, en general, los mismos se hayan en un adecuado estado de conservación y salubridad y anuncia el voto favorable a la proposición presentada, por cuanto lo dicho no quita para que la situación de los cubos que se muestran en las fotos aportadas por el Sr. Torres, sea intolerable.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 13. Proposición nº 2014/0394879, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro tome las medidas oportunas para que se planten los árboles que faltan en las inmediaciones de la calle Pergamino, 11.

El Sr. Torres interviene, señalando que en su momento se pidió la repoblación general en todas las zonas del Distrito, y diciendo que si bien se está realizando en gran medida, el problema se produce por la falta de conservación de los elementos repoblados y por la no instalación de placas de caucho en los alcorques, para evitar que se depositen residuos en los mismos, obstaculizando las labores de conservación de los árboles.

La Sra. Coronado anuncia el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 14. Proposición nº 2014/0393368; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “Ante el aviso que ha recibido alguna familia con fecha para la desocupación de su vivienda, este Pleno solicita a la EMVS que paralice inmediatamente el proceso de desalojo de los vecinos y vecinas de las viviendas que tiene arrendadas en la plaza de Ceres, de los números 30 al 58, del Distrito de Vicálvaro, y prorrogue el contrato que la mayoría tiene desde hace veinte años”.

Defiende la proposición el Sr. Pérez, diciendo que otra vez nos encontramos a vueltas con la situación de los vecinos de la plaza Ceres, porque la misma se agrava al haberse recibido cartas en las que se invita a algunos de ellos a dejar las viviendas el próximo día 6 de mayo, día en que se tiene que presentar en la Empresa Municipal de la Vivienda, para hacer efectivo el abandono de aquéllas.

La Empresa Municipal, prosigue el Sr. Pérez, no sólo no responde a las cartas que le han sido remitidas, sino que además, amenaza con desahucio a los vecinos si no firman un nuevo contrato, empeorando las condiciones del actualmente en vigor, y para ello, lo que quiere es dar la sensación de que los vecinos no cumplen, cuando quien no cumple es la empresa, que se ha negado a dar certificado a los vecinos, justificando la entrega de la documentación solicitada.

Se pretende, prosigue, eliminar la prórroga bianual automática, aún en el caso de que los arrendatarios cumplan las condiciones originarias. Y apunta que la empresa está rompiendo la función social de la vivienda pública, e incumpliendo sus propios compromisos, porque a los vecinos cuando, en el año 2004, pidieron ejercer la opción de compra de sus viviendas, se les contestó que tal opción no podría ejercitarse hasta el año 2014, año en el que nos encontramos, y en el que al ir a ejercer tal opción les ha sido delegada la posibilidad, incumpliendo con ello el compromiso adquirido en su momento.

Pretende la proposición, que este Pleno respalde a los vecinos en sus intenciones de prorrogar el contrato de arrendamiento de sus viviendas, o en las de ejercer su derecho de opción de compra.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, comunicando a los presentes que por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no se inicia el proceso de desalojo de vecinos, y que lo que está haciendo es ponerse en contacto con los mismos a medida que sus contratos van finalizando, con el fin de adaptarlos a la normativa vigente y adecuando la renta a los ingresos de los inquilinos, en forma tal que la misma sea como máximo el 30% de sus ingresos.

En este proceso, dice la Sra. Presidenta, la empresa se ha puesto ya en contacto con 14 familias a las que le finaliza el contrato; 3 de ellas han procedido ya a la firma de uno nuevo, procediendo a dar lectura al burófax remitido por la empresa a los tres

vecinos de la zona que han rehusado firmar, y a los que, por este medio, se les ha comunicado una nueva fecha de presentación en la empresa para la firma del contrato.

La empresa pretende garantizar que los adjudicatarios puedan seguir disfrutando de su vivienda, siempre y cuando sigan cumpliendo los requisitos exigibles para disfrutar de este tipo de viviendas y dice que los nuevos contratos propuestos tienen, conforme a la norma vigente, el plazo de duración de un año, con posibilidad de prórroga hasta el plazo mínimo legal establecido, esto es, hasta que el contrato tenga una duración mínima de tres años.

El Sr. Heredia, al haber sido denegada la palabra a una de las vecinas presentes en la Sesión, manifiesta su desacuerdo con la postura de la Sra. Presidenta y lamenta la poca transparencia que hay en las actuaciones de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, lo que está provocando un temor justificado en los vecinos a perder su vivienda.

Opina que los vecinos no se merecen el espectáculo que se está dando en la Sesión.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra, señalando que en el Consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo hay representantes de todos los Grupos políticos presentes en el Ayuntamiento, y en el mismo no se ha puesto de manifiesto nada de lo que se está planteando aquí repetidamente, por lo que dice no entender la postura que aquí se mantiene.

El Sr. Pico se muestra conforme con lo dicho por el Sr. Heredia en su intervención, y señala que en estos días se sigue hablando de desahucios en la plaza Ceres, con lo que entiende la preocupación que demuestran los asistentes a la Sesión.

Para finalizar, se pregunta por qué, si en su momento se dijo que en 2014 se podía ejercer la opción de compra de estas viviendas, llegada esta fecha no se facilita dicha operación a los arrendatarios.

La Sra. García interviene, poniendo de relieve que el problema que se está debatiendo no afecta sólo al Distrito de Vicálvaro, sino que en Vallecas y otros Distritos de la ciudad, las viviendas han sido vendidas a fondos "buitre", por lo que no estamos ante casos hipotéticos, sino que nos encontramos ante supuestos totalmente reales.

Ante la alusión realizada por la Sra. Presidenta en su intervención, acerca de que algún vecino mantenía deudas con la empresa, la Sra. García dice que solamente hay una persona que se encuentre en esta situación, pero en 20 años ha cumplido escrupulosamente con sus obligaciones; opinando que si en este año nos encontramos en situaciones extremas, habría que optar por buscar alguna solución que, en modo alguno, implique el desahucio.

Prosigue la Sra. García su intervención, manifestando no entender el porqué cada vez que se toca un tema sensible en la Junta, la Sra. Concejala parece bloquearse, no atendiendo a razones; y señalando no entender el que si no se pueden vender las viviendas en Carabanchel, por ejemplo, sí se haya procedido de esta manera.

Anuncia la Sra. García que su Grupo no solamente procederá a la denuncia política de la situación, sino también a la jurídica, cuando ello sea necesario.

La Sra. Presidenta contesta a estas intervenciones, señalando que ella vota a favor de las proposiciones que se presenten ante el Pleno, cuando las mismas son lógicas, y que en este caso, la Junta no es competente en la materia, y a pesar de ello se trata, una y otra vez, este asunto a debate.

El Sr. Pérez procede dar lectura a una carta recibida por uno de los vecinos, en la que se comunica al mismo, la no prórroga de su contrato.

Insiste en que el nuevo contrato que se ofrece a firmar a los vecinos lo es por un año, prorrogable año a año, hasta tres, cuando los anteriores se prorrogaban automáticamente cada dos años.

Finaliza su intervención, el Sr. Pérez, reprochando a la Sra. Presidenta el que intente ensuciar el problema, diciendo que hay deudores y ocupas en las fincas.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 15. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de marzo de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 16. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de marzo de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 17. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Vicálvaro, correspondiente al año 2013, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el Acuerdo anterior.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 18. Pregunta, nº 2014/0386817; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Se solicita contestación por escrito: “Queremos conocer cuáles han sido las repercusiones de la modificación del contrato, a principios de 2013, del servicio de teleasistencia; y concretamente:

- Cuántos usuarios se han dado de baja.
- Cuál es la tendencia de cifras de nuevos usuarios en comparación con las cifras anteriores a la modificación del contrato.
- El número de usuarios por tramo de tarifas.
- Cuál ha sido la recaudación tarifaria.
- Cuál es la valoración de los usuarios después de la modificación.

La Sra. Presidenta, en contestación a la pregunta formulada, informa a los presentes que tal y como se solicita en la misma, la contestación se hará por escrito.

Punto 19. Pregunta, nº 2014/0386855; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Queda algún resto de la histórica Fuente de San Pedro? ¿Cuál es, o era, la localización exacta de la fuente?.

Interviene el Sr. Pico, poniendo de referencia que la idea que subyace tras la presentación de esta pregunta es que si se comprobase que la fuente, originariamente, se encontraba cerca de la zona de remodelación, a que se refiere la proposición debatida anteriormente, podría plantearse su reconstrucción, con el fin de dotar de un elemento histórico al Distrito.

El Sr. Ruiz, en contestación a la pregunta formulada, pone de relieve que la fuente de San Pedro se encontraba en la calle Ermita de la Soledad, detrás del edificio que en la actualidad ocupa Telefónica. Esta fuente, añade, llevaba muchos años sin funcionar debido a que el agua llegaba a la misma procedente de un pilón superior que desapareció hace muchos años y, alrededor del año 2000, como consecuencia de las obras de urbanización de la colonia Valderrivas, fue enterrada definitivamente.

Punto 20. Pregunta, nº 2014/0388866, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿Cuáles han sido las penalizaciones a la empresa responsable del servicio de limpieza en el distrito (lote 5), desde la entrada en vigor del contrato integral?.

El Sr. Heredia toma la palabra para solicitar que la contestación que, por escrito, va a realizarse a la pregunta relacionada, con el número 18, en el presente Orden del Día, se haga llegar a todos los Grupos políticos de la Oposición; y dar por formulada la pregunta.

En contestación a la misma, el Sr. Gonzalo dice que el contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, entró en vigor el pasado día 1 de agosto, encontrándose incluido en el lote V del mismo, junto con los Distritos de Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, por lo que los datos, a que se va a referir, lo son a la totalidad del lote, al no poder individualizarse cada uno de los Distritos.

Relacionando las penalizaciones habidas, el Sr. Gonzalo dice que las mismas son las siguientes:

Año 2013:

Septiembre: 7.32% de descuento.

Octubre: 6.61% de descuento.

Noviembre: 6.83% de descuento.

Diciembre: 9.33% de descuento.

Año 2014:

Enero: 5.66% de descuento.

Febrero: 5.72% de descuento.

Marzo: 4.96% de descuento.

Estos descuentos, deben entenderse referidos al importe de adjudicación del contrato.

Por otro lado, informa el Sr. Gonzalo, se han iniciado en este período 12 expedientes sancionadores, por incumplimiento de los pliegos de condiciones del mismo.

Punto 21. Pregunta nº 2014/0394807; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Algún miembro de esta Junta ha mantenido reuniones con los directores de colegios y centros educativos?. ¿Sobre qué asuntos?”

Toma la palabra el Sr. Mancera, para decir que en la Junta de Portavoces, se dijo que la información que se solicita había salido en prensa, pero que, en concreto, lo que quiere conocer su Grupo es quiénes estuvieron presentes en las reuniones y sobre qué asuntos: desperfectos, areneros, limpieza, etc. se trató en la reunión o reuniones habidas.

En contestación a la pregunta, el Sr. Ródenas manifiesta que la comunicación entre los miembros de la Junta Municipal y los directores de los centros educativos del Distrito es constante y regular, si bien más allá de la misma, individualizadamente considerada con cada uno de los directores, se realizan de forma esporádica reuniones conjuntas para tratar de temas de carácter general que afectan a todos los centros, tales como pueden ser la limpieza, conservación, mantenimiento, etc. de los mismos.

El Sr. Mancera dice que a su Grupo le gustaría conocer qué se ha comunicado a los colegios, porque, por su parte, ha detectado que existe una gran descoordinación en estos temas.

La Sra. Presidenta interviene para decir que, como ya se ha puesto de relieve, se trataron temas de carácter general que afectan a los diversos colegios del Distrito.

Punto 22. Pregunta nº 2014/0394896; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿En qué medida ha aumentado el absentismo escolar en Vicálvaro?”

El Sr. Ródenas toma la palabra, para informar a los presentes de que no puede estar de acuerdo con la afirmación acerca de un aumento de absentismo escolar en el Distrito, a la vista de los datos que obran en esta Junta Municipal que, por el contrario, muestran que ha disminuido.

Facilita los casos de absentismo habidos en el período comprendido entre los meses de septiembre de 2012 a abril de 2013, y los habidos en el mismo período del año 2013 a 2014, a la vista de los cuales, concluye que el absentismo se ha reducido en un 8,6% en los períodos comparados.

La Sra. García toma la palabra para, no mostrándose disconforme con los datos facilitados, puntualizar que las mediciones absolutas son engañosas y que las cifras facilitadas por el Sr. Ródenas, deberían haberse referido a datos relativos, teniendo en cuenta otras circunstancias, como pueden ser el aumento o disminución de población escolar en el Distrito, etc.

El Sr. Ródenas insiste en que el porcentaje facilitado es el que es, y así se hace constar, a lo que la Sra. García contesta manifestando que hay personal especializado que debería contrastar estos datos, para proporcionarlos en forma correcta.

La Sra. Presidenta interviene, insistiendo en que los datos que se han facilitado son los que hay, y aprovecha para felicitar a los agentes tutores por la excelente labor que están realizando en el control de este tipo de actuaciones.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 23. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y treinta y siete minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González